GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS-AYRES.

VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 1812.

RELACIONES EXTERIORES.

Extracto de la gazeta inglesa The Englishman, (alias) Sunday *Express del 30 de agosto de 1812.*

Boletin duodecimo del exército grande de *Francia*. Witepsk 7 de agosto.

"En la batalla del Drissa fue muerto el general ruso Koulnicn, distinguido oficial de las tropas ligeras; otros diez generales fueron heridos; 4 coroneles muertos. El general Ricard con su brigada entró en Dunabourg el 1º de agosto. Encontró 8 piezas de cañon; todo el resto habia sido retirado. El duque de Tarento tambien llegó allí el dia 2. De esta manera Dunabourg, que el enemigo habia estado fortificandolo cinco años, donde ha consumido algunos millones, y que le ha costado mas de 20∞ hombres durante el trabajo, ha sido abandonado sin un tiro de fusil, y está en nuestro poder, como las otras obras del enemigo, y como el campo atrincherado que tenia en el Drissa. En conseqüencia de la ocupacion de Dunabourg Su Magestad ha ordenado que un parque de 100 piezas de artilleria que habia formado en Magdeburg y que habia mandado avanzar cerca de Niemen, se retirase á Dantzic, y se depositase en aquella plaza. Al principio de la campaña se habian preparado dos parques de artilleria batiente, uno contra Dunabourg, el otro contra Riga. Los almacenes de Witepsk estan provistos, los hospitales organizados. Estos diez dias de reposo son sumamente utiles al exército. El calor es ademas excesivo; lo tenemos aquí mas rigoroso que en Italia. La cosecha es soberbia y parece que es extensiva á toda la Rusia: el año pasado fue mala en todas partes. La siega no se empezará antes de 8 ó diez dias. Su Magestad ha hecho una plaza espaciosa delante del palacio que habita en Witepsk: este palacio está situado sobre la rivera izquierda del Dwina. Todas las mañanas á las 6 hay una gran parada. Todos los oficiales de la guardia se presentan. Una de las brigadas de guardia desfila alternativamente en una hermosa disposicion."

"Segun el estado del exército frances impreso por Buonaparte para el uso de sus generales se compone de 122 regimientos de infanteria de linea, cada uno de 5 batallones, y cada batallon de cerca de 600 hombres: 32 regimientos de infanteria ligera; y 75 regimientos de caballeria que hacen el total de 528.400 soldados. Los departamentos de artilleria é ingenieros 50∞ y 100. Las tropas auxîliares al servicio de la Francia, incluyendo la caballeria, infanteria, y artilleria, suben á 107.700 resultando una fuerza total de 686.200 hombres. En 1806 la fuerza efectiva del exército frances se estimaba en 467∞ combatientes."

"El gobierno américano, segun se dice, no ha faltado á sacar ventaja del presente estado de cosas negociando con los establecimientos hispano americanos. Inmediatamente despues del terremoto, que esparció tanta ruina, y horror en Caracas, el Executivo americano envió á Mr. Scott en calidad de agente con socorros de un valor de 50∞ l. en provisiones y con la promesa de ulteriores auxîlios en articulos de guerra y de subsistencia."

"Nosotros ya hemos comunicado la repulsa que ha sufrido de las Córtes la mediacion ofrecida por este pais entre España y sus colonias. La siguiente es una relacion concisa de la sesion secreta de las córtes sobre la materia: Las proposiciones hechas por el gobierno británico fueron remitidas a una comision de 7 vocales 4 europeos, y 3 américanos. En la qüestion sobre si debia adoptarse la mediacion, los votos fueron iguales, pues un europeo se excusó de votar, y los 6 restantes se dividieron por mitad. En las sesiones del 10, 11, y 12 de julio se leyó la correspondencia que habia habido entre el Embaxador británico y la Regencia española: Arguelles (europeo) sostubo que la Mediacion no debia ser extensiva á Mexico; y fue de opinion que la Inglaterra habia procedido impropiamente manteniendo la correspondencia con el enemigo. Mexia (americano) habló en favor de la Mediacion. En las

RPJCB

sesiones que subsiguieron desde el 13 hasta el 16 de julio varios miembros manifestaron sus opiniones. Habiendose entonces declarado que la qüestion se habia discutido suficientemente, se originó una pequeña altercacion con respecto á qual de los dos pareceres debia proponerse primero para votar, quando á este tiempo se resolvió, que la votacion debia recaer primero sobre el parecer de los 3 miembros europeos de la comision que aprobaron el requerimiento de la Regencia á adoptar la mediacion. Habiendose votado en esta conformidad, resultó aprobada esta proposicion por ciento y un votos contra 46. De los primeros 2 solamente fueron americanos, á saber el Sr. Perez y el Sr. Maniau, ambos de nueva España; los demas fueron todos europeos: de la minoridad fueron 6 europeos, y los 40 restantes americanos."

El desaire, que ha sufrido de las Cortes y gobierno de España el ministerio britanico en su comision mediadora entre aquella Peninsula y las Américas ha traido nuestra gloriosa revolucion al complemento de su justicia. Esta, es verdad, ha presidido desde su origen todos nuestros movimientos, mas para que luciese con todo el lleno de su esplendor, solo faltaba que España hiciese traicion á un secreto; á un secreto, que habiendolo sabido ocultar baxo brillantes coloridos, no era facil fuese penetrado por los imparciales, al mismo tiempo que una serie no interrumpida de sus tristes efectos lo habia mantenido siempre patente á nuestra vista. Este era su plan nunca abandonado de gobernarnos como á esclavos. Para disfrazarlo decia España: "los americanos tienen sus diputados en las Cortes lo mismo que tienen los europeos; luego qualquiera resolucion que emane de ellas, y les sea relativa, no puede serles pesada, pues han concurrido á sancionarla." Mas nosotros sabiamos que la representacion americana era ilegal en su origen, y en su cantidad. En su origen: porque los pueblos americanos no habian nombrado sus diputados como los pueblos europeos, pues los cabildos electores jamas han tenido en America representacion popular sino en el nombre, en la cantidad: porque el número de diputados que se ha señalado á la América es con exceso inferior á su poblacion, y sin proporcion alguna con el que tiene la Peninsula; por consiguiente dueña esta de la mayoria continuaría gobernandonos á su placer, sin que nos quedase otro recurso que la obediencia ciega de los esclavos. De esta manera nos era notorio el espiritu de esclavizacion que ocultaban las Cortes españolas relativamente á nosotros.

Se publíca en fin la constitucion, y una teoria alhagüeña que contiene hácia la América parece que dá en tierra con los principios de nuestra oposicion, y con los medios de justificarla. El Gobierno, y habitantes de la peninsula corren á los templos, se presentan ante los altares, é invocan al Ser Supremo para que presencie la obligacion que se imponen de obedecer, respetar, y guardar la constitucion en todas sus partes. Ellos se obligan á mantenerla baxo la religion de juramento.

Este acto sagrado funda una presuncion favorable á la sinceridad del que lo practíca, porque no es capaz de creerse sin muy poderosas razones, que haya una persona tan impía que se atreva con tanta insolencia á insultar al Eterno y á provocar su venganza. El gobierno español afianzaba en esta presuncion la esperanza de recobrar la amistad de las provincias disidentes de América, luego que ellas se informasen de la constitucion, y les fuese notoria la solemnidad con que habia sido jurada. Pero estas provincias tenian repetidisimas pruebas de la falta de sinceridad de España en lo relativo á *sus Indias*, para que fuesen victimas de candidéz semejante, y era preciso que la *igualdad de derechos y prerogativas* tubiese otra garantía que el papel y el juramento, despues que se habia faltado á ella tan enormemente en la misma formacion de la autoridad que se ha creido con titulos para declararla.

Entretanto el ministerio britanico que alcanza toda la trascendencia de esta division, se interpone oficioso, y envia una comision que ofrece mediar entre ambos paises baxo proposiciones las mas moderadas. Pero aqui los trabajos. Admitir la Mediacion es subscribir á condiciones que dexen la América en situacion mas ventajosa que la que debe tener segun el plan secreto: rechazarla es dexar á este en descubierto, desmintiendo la constitucion á la faz del genero humano, y quebrantando el juramento mas solemne á la faz misma de los Cielos. En la eleccion de estos extremos nada vacilan las Córtes: ellas prefieren el que les enseña una politica tocada de impiedad y de perfidia: ellas adoptan la repulsa, y reducen, á pura teoria las liberalidades constitucionales.

Á este aspecto de abominacion con que ella se presenta, agreguese ahora el sello de ingratitud con que está marcada respecto de los ingleses. La generosidad con que esta nacion está haciendo los mas grandes sacrificios por la libertad de la España será consagrada por la historia para admiracion de todos los siglos. Sin gobierno, sin los recursos del comercio, y de las artes, sin tropa, sin generales, ¿qué hubiera hecho la España á la vista terrible de sus enemigos, siempre bravos, siempre victoriosos? Yá hubiera desaparecido su nombre de la lista de las naciones, pues han sido precisos todos los esfuerzos de su aliada generosa para sostener la lucha en que hoy se encuentra. Y ¿qué consideraciones se dispensan á beneficios tan distinguidos? ¡Consideraciones! El ojo de la desconfianza está siempre abierto sobre las solicitudes de la Gran Bretaña lo mismo que el del Cyclope para devorar sus victimas. Se asegura que la Regencia pasó á informe del consulado de Cadiz las proposiciones de la mediacion británica: que este arrebatado de furor á la propuesta de un comercio mas liberal entre los paises extrangeros, y nues-

tros puertos de América respecto del que se habia practicado en el sistéma antiguo, extendió su informe, que al paso que declaraba sus impotentes designios de perpetuar un escandaloso monopolio con *las Indias*, ha sido la invectiva mas sangrienta contra el decoro de los procedimientos de la Inglaterra, y ha arrojado ciertas amenazas hijas de un espiritu, en el qual el peso de los servicios ingleses no llega á equilibrar una propension mas facil á sus vecinos continentales. Apoyada en fundamentos tan impoliticos subscribió la Regencia á la repulsa, y una mayoría corrompida de las cortes le dió la sancion que le faltaba. España no puede comerciar con las Américas, porque ni tiene fabricas, ni es agricultora, ni tiene marina. La Inglaterra que posee con abundancia estas fuentes del comercio pretende hacerlo de un modo que sea lucrativo á ambas potencias y juntamente á la América: funda los titulos de esta solicitud en los ingentes caudales, y en la efusion de sangre inglesa que ha sacrificado á la libertad de España; pero esta, ciega á toda otra voz que no sea un interés exclusivo mal entendido, no pudiendo hacer este comercio, tampoco quiere que con él se indemnize la Inglaterra. ¿Se ha visto alguna vez un sistéma tan mezquino y quimérico, y una ingratitud tan ilimitada?

Otro principio mas recomendable aunque no creido por el consulado de Cadiz, ni su gobierno, impulsó sin duda la mediacion británica. Tal ha sido precaver los funestos resultados de una guerra civil entre España, y las Américas: una guerra, que al mismo tiempo que abre nuevos canales á los estragos de la peninsula, le cerrará para siempre los recursos con que ha contado por tres siglos. Mas ¿ que concepto há formado España de estos sucesos? Ninguno. Acostumbrada á estimar en nada, todo lo que pertenece á la América fuera de sus metales, desprecia todos nuestros esfuerzos, y cree que intimidado el esclavo á la vista de su señor arroje en tierra el cuchillo que há empuñado para su defensa, y se presente resignado al suplicio, convencido del alto crimen que ha cometido. "Adoptar la mediacion de una potencia extrangera es dar alas á esas miserables colonias, es querer que se ensobarbezcan, y canten un triunfo sobre la metropoli, es autorizarlas para nuevas rebeliones. Nada, la audacia, y el crimen han insultado la superioridad europea, pues caiga sobre ellos el castigo de la justicia, derramese la sangre de los rebeldes, y conozcan en su escarmiento estos infames esclavos que han nacido para obedecernos eternamente."

Hijos todos de la grande América! Despertad á estos gritos de ferocidad, de injusticia, y de orgullo intolerable. Mirad escritos en la repulsa de la mediacion británica los despachos de vuestra libertad. En el palacio de la Regencia, en el salon de las Córtes, y á presencia mismo de la Inglaterra España ha despedazado con sus manos el lazo que nos unia á élla. Las naciones no pueden dudar un momento de nuestra justicia, pues por no subscribir á *nuestra igualdad, y dignidad* España ha tratado con desacato á una de las mas poderosas del orbe. Él mismo Dios está por nosotros, pues España se ha hecho rea ante sus divinos ojos, ha renunciado á su misericordia, y se ha sometido á su venganza, despues que ha quebrantado el juramento con que nos ha reconocido *iguales en derechos* "Nosotros tenemos derecho a tomar las armas. Nuestros derechos son la necesidad, una justa defensa, nuestras desgracias, las de nuestros hijos, los excesos cometidos contra nosotros.:::: El tribunal de la guerra es de aquí adelante el único tribunal que existe para nosotros. Pero yá que es preciso combatir, que sea á lo menos por una causa digna, y que nos indemnize de nuestros tesoros, y de nuestra sangre. Que! ¿Nos expondremos á ver destruidas nuestras ciudades, asolados nuestros campos, y á nuestras familias cayendo á los golpes del cuchillo para venir á concluir algun convenio? Un tratado semejante con nuestros opresores lo firmariamos al resplandor de los incendios, lo firmariamos sobre las tumbas de nuestros padres, de nuestros hijos, de nuestras mugeres! Y cubiertos ya con nuestra sangre se dignarian ellos perdonarnos? ¡Ah! Nosotros no seriamos entonces mas que un vil objeto de espanto para la Europa, de indignacion para la América y de desprecio para nuestros mismos enemigos. Si nosotros podemos obedecerles, no hemos tenido derecho para combatir. La libertad sola puede absolvernos. La libertad, y una libertad entera es el solo término, digno de nuestros trabajos, y nuestros peligros."

Extracto de la gazeta de Lima del miercoles 14 de octubre de 1812.

Continúan las noticias de Quito de 7 de agosto

El Exmo. é Illmo. Sr. D. D. José Guero, y Caycedo, dignisimo obispo, y presidente del estado de Quito para consuelo de los fieles que tan heroycamente se han sacrificado por la salud y defensa de sus hermanos, se ha dignado conceder indulgencia plenaria á todos los que confesando, y comulgando saliesen á auxiliar la defensa de la patria en la urgentisima expedicion del Sud en los puntos que se halla el exército.=*D. José Manuel de los Reyes.*= Ambato y agosto 16 de 1812.=Ante mi *Pablo Hoyos*, notario público y del Santo Oficio. (1)

(1) Honor y respeto á este dignisimo principe de la iglesia de Jesu-Cristo, que interesado en defender los altos derechos que el Criador ha concedido á todos los hombres, ha tenido bastante virtud y grandeza para arriesgar sus intereses temporales por dar á los deberes sagrados de su dignidad pastoral el religioso cumplimiento que corresponde. El administra el deposito sagrado de los beneficios espiritnales sin esa subordinacion infame é impia á los opresores de la justicia, con que otros ministros nos han escandalizado. Que espectaculo mas digno de nuestra religion, que un hombre virtuoso que derrama su sangre en los combates porque sus hijos sean tan libres y tan felices, como Dios mismo ha querido que sean? ¿Y podrá negarse á estas almas generosas el goze de los beneficios preciosos con que la religion santa los brinda?

BC
G289m
CV.13, 132
No 36
3-SNE
01-096

"*Noticias del Norte.* (2) Con motivo de los crimenes, y hechos atroces de los pueblos de Pasto, y Patia se conmovieron todas las ciudades coligadas del Cauca de la provincia de Popayan con el fin de castigar, y perseguir á estos infames pueblos. En efecto no hubo hombre que no tomase las armas: niños, mugeres, y ancianos corrian con precipitacion y alegria á alistarse baxo las banderas de la libertad, y concurrir cada uno por su parte á castigar á los perversos. Se desplomó pues en masa toda aquella provincia respetable de Popayan dirigida, y comandada por D.ª Juana de Camacho dignisima esposa del Excmo. Sr. presidente D. Joaquin de Caycedo, y Cuero con el objeto de arrasar, demoler, y destruir ese infame pueblo pastuso, que pretendia hacer vacilar nuestra opinion, y hollar declaradamente nuestros sagrados derechos.

Se acercó pues aquel valiente exercito á las fronteras de Pasto con tanto ardor y entusiasmo que á su vista hubiera temblado el mismo Buonaparte; siete mil valientes popayanenses, y caleños arrollaron la audacia de los enemigos: una matanza general dexó expedito el campo á discrecion de nuestros aliados, y destruyendo á sangre y fuego quanto se les oponia entraron á Pasto, pusieron en libertad á su Presidente, oficiales, y soldados prisioneros, y tratan de hacer un exemplar con aquellos feroces habitantes que ha de sonar en todo el continente Americano, y ocultar baxo de la tierra á todos los enemigos de nuestra libertad. ¡Pueblo Quiteño! que placer tan completo, y agradable nos ha dispensado en este dia el piadoso Cielo! Habitadores de Caracas, Santa Fé, Cartagena, y Buenos Ayres, recibid de nosotros los mas tiernos abrazos! Ya por fin hemos quitado este estorbo que pretendia privarnos de vuestro influxo, y correspondencia: ya somos una misma persona y una misma alma, asi como solo tenemos unos mismos sentimientos que protestamos mantener á expensas de nuestra sangre.

Vengan todos los baxáes del Perú, Abascal, Aymerich, y Montes; redoblen desde luego todos los esfuerzos, y ardides diabolicos: nada, nada nos hará torcer nuestra opinion; y por fin dentro de pocos dias reunidos con las fuerzas de nuestros amigos del Cauca, y Cundinamarca marcharemos precipitadamente á confundir las maquinaciones de aquellos déspotas que apenas existen en un corto canton del desgraciado Perú.

Entre tanto, ó amable Amazona, digna esposa del inmortal Caycedo, ven breve á nuestros brazos á recibir los mas tiernos holocaustos de amor, y reconocimiento; aquí te aguardamos con ellos abiertos, y te hemos erigido un altar en nuestros corazones en que vivas eternamente."

"Teniendo noticia de que los indios de Galvani se están aprontando á hacer viaje á Guaranda, deberá poner espias en los caminos desviados para trincarlos con todas las cargas, y bestias que llevasen, y mandarmelos á este juzgado, como tambien á un Julian Cayambe de su Pasagrande, y todos los mas que considerase delinqüentes en nuestra causa, y cuidar de esto que es muy delicado.=*Juan Manuel Vascoso.* Sr. Teniente de Pasa."

"Habiendose dignado el superior gobierno de Quito nombrarme por capellan, y comandante de los cuchilleros, se servirá la bondad de V. S. prevenirme quartel para ciento y quatro hombres para el 18 del que nos rige.= Dios guarde á V. S. muchos años. Tacunga y agosto 16 de 1812.=*Fr. Francisco de Saa,* capellan y comandante."

NOTA. La gazeta se halla en la secretaría de guerra, donde se mostrará á los que quieran imponerse originalmente de este singularisimo pasage.

RELACIONES INTERIORES.

Decreto del superior gobierno.

Buenos Ayres 28 de noviembre de 1812.

Se declara que los que voluntariamente se presenten al servicio de que habian desertado antes de la fecha del bando publicado ofreciendo premio á los aprensores ó denunciantes de desertores, serán indultados de las penas prescritas á los desertores, verificandolo en el termino perentorio de tres meses contados desde esta fecha en todas las provincias del territorio de este gobierno, comprendiendose en el indulto los desertores de 1.ª 2.ª y 3.ª desercion, cuya gracia les otorga el gobierno con la expresa mira y prevencion que el gobierno será inexôrable en la execucion de las penas en las personas de los desertores que fueren aprendidos, aun quando la aprension se haga en parage ó via que diga el desertor llevaba para presentarse voluntariamente, comuniquese al Estado mayor, publiquese en gazeta, y circulese á los xefes de las provincias y pueblos, para que llegue á noticia de todos. Hay tres rubricas.=*Guido.*

(2) *Nota del patriota de Lima que ha remitido la gazeta.*— Este papel que se comprende entre las dos llamadas, se le escapó al Excmo. directer de la gazeta de nuestro gobierno en una de sus grandes borracheras. Por darle al editor Guasqui (que es otro que tal bayla) un papelon de aquellos con que se acostumbran rellenar las gazetas, le dió este brillante rasgo, que contiene por la primera vez una noticia cierta de las que hasta aqui han estado desterradas de la boca de este maldito gobierno. Lo mas celebre es que este papel se imprimió á la sazon que los sarracenos esperaban de un dia á otro la entrada de Montes en Quito; se han clavado, no conocieron el chasco ni el uno, ni el otro borracho hasta mucho despues de repartidos casi todos los exemplares de ella. ¿Què tal estaria ese dia el Ponche? Americanos, dad gracias al dios Baco que tambien està empeñado en nuestra proteccion, y pedidle que continùe proporcionandonos por medio de ese suavisimo nectar descubrimientos que serian ignorados, si su precioso espiritu no mediase.

Imprenta de Niños Expósositos.